CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA

Fecha expedición: 2018/04/27 - 17:20:09 **** Recibo No. S000015293 **** Num. Operación. 01-YULI-20180427-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN VQXVmkuAdY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CASA DE LA CULTURA CHINCHINA

SIGLA: CCC

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 890806114-0

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : CHINCHINA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500033

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 10 DE 1997

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 15 DE 2018

ACTIVO TOTAL : 85,966,936.00

GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 11 7 38

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17174 - CHINCHINA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8507199
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3113005766
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO : culturachinchina@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 11 7 38

MUNICIPIO : 17174 - CHINCHINA

TELÉFONO 1 : 8507199 TELÉFONO 2 : 3113005766

CORREO ELECTRÓNICO : culturachinchina@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE MAYO DE 1997 DE LA OFICINA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JUNIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CASA DE LA CULTURA DE CHINCHINA-CALDAS.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1971 BAJO EL NÚMERO 0000000000000001478 OTORGADA POR GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CASA DE LA CULTURA DE CHINCHINA-CALDAS



CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA

Fecha expedición: 2018/04/27 - 17:20:09 **** Recibo No. S000015293 **** Num. Operación. 01-YULI-20180427-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN VQXVmkuAdY

21

CASA DE LA CULTURA

Actual.) CASA DE LA CULTURA CHINCHINA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1309 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CASA DE LA CULTURA DE CHINCHINA-CALDAS POR CASA DE LA

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 24 DE MAYO DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1356 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CASA DE LA CULTURA POR CASA DE LA CULTURA CHINCHINA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-9	19970315	JUNTA DE SOCIOS		RE01-104	19980310
AC-10	20111213	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CHINCHINA	RE01-1309	20120917
AC-5	20130524	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CHINCHINA	RE01-1356	20130607
AC-11	20180419	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	CHINCHINA	RE01-1787	20180425

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA ES UNA ENTIDAD SOCIALMENTE COMPROMETIDA CON LA PROMOCION DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO Y LAS REGIONES DEL PAIS, COMO EJE DEL DESARROLLO, MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE PROCESOS Y PRACTICAS DE FORMACION, GESTION, CREACION, PRODUCCION, DIFUSION, INVESTIGACION Y ORGANIZACION EJERCE LOS DERECHOS CULTURALES EN SU INTEGRALIDAD. PROCESOS PRACTIVOS: A) FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL. B) GESTION CULTURAL Y DEL PATRIMONIO. C) CREACION, RECREACION E INNOVACION. D) PRODUCCION ARTISTICA Y DE LOS PUBLICOS. E) DIFUSION Y CIRCULACION DE LAS ARTES ESCENICAS. F) INVESTIGACION ACCION Y PARTICIPACION. G) ORGANIZACION ARTICULACION Y APOYO.

CERTIFICA:

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRA: A) CONSERVAR, ENRIQUECER Y DIFUNDIR LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES DE LA NACION A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION, ACTIVIDADES, APOYO A INICIATIVAS CULTURALES Y ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES. B) BRINDAR ESPACIOS PARA EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS Y PRODUCTOS CULTURALES. C) PRESENTAR Y GESTIONAR PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. D) OFERTAR Y/O VENDER LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA INSTITUCION. E) BRINDAR ASESORIAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS AFINES A LA REALIZACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS A LA CULTURA, EL ARTE Y EL PATRIMONIO. F) PROMOCION Y APOYO A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE EJECUTEN ACCIONES DIRECTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS DESCRITAS EN ESTE ARTICULO.

CERTIFICA:

PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA ESTA CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TITULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIRRAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARA UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. PARAGRAFO: LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA A PARTIR DE ÉSTA REFORMA ESTATUTARIA CONTINUARA SUS FUNCIONES CON UN FONDO PATRIMONIAL DE CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL, CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$45.722.144) ESTE VALOR HA SIDO DETERMINADO EN EL BALANCE DEL EJERCICIO A 2017. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARA CADA ANO LA

DIRECTIVA

CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA

Fecha expedición: 2018/04/27 - 17:20:10 **** Recibo No. S000015293 **** Num. Operación. 01-YULI-20180427-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN VQXVmkuAdY

CUOTA DE MANTENIMIENTO. ORIGEN DE LOS FONDOS: LOS FONDOS DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA PROVIENEN DE: A) LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA. B) EL PRODUCTO DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA. C) EL VALOR DE LAS DONACIONES, SUBSIDIOS, APORTES, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES, QUE POR PARTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PRIVADAS, REGIONALES, NACIONALES INTERNACIONALES O EXTRANJERAS SE LA HAGAN A LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA. D) LOS EXCEDENTES SEGUN EL PORCENTAJE DETERMINADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. E) EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE A SU NOMBRE SE PUEDAN OBTENER LICITAMENTE. DESTINO DEL PATRIMONIO: LOS BIENES Y FONDOS DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA SON INDIVISIBLES; NI LOS FUNDADORES, NI PERSONA ALGUNA DERIVAN DE LA ASOCIACION VENTAJAS ESPECIALES, NI RECIBIRAN SUMA ALGUNA POR CONCEPTO DE UTILIDADES O REPARTO DE EXCEDENTES. LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DONEN BIENES A LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA NO TENDRAN DENTRO DE ELLA PREEMINENCIA ALGUNA POR EL SOLO HECHO DE LA DONACION. NINGUNA PARTE DE LAS UTILIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA, NI LAS VALORACIONES, PROVECHOS, RENTAS O BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN INGRESARAN EN NINGUN MOMENTO AL PATRIMONIO DE LOS INTEGRANTES DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA, NI AUN POR RAZON DE LIQUIDACION; LAS UTILIDADES SERAN APLICABLES, EN CUANTO NO SE CAPITALICEN, A LOS FINES DE LA ASOCIACION Y EN CASO DE LIQUIDACION SE OBSERVARA LO PREVISTO POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS. DEL PRESUPUESTO: EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA SERA PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O LA DIRECCION EJECUTIVA (REPRESENTANTE LEGAL), PARA LA REVISION Y APROBACION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE CADA ANO, EL CUAL DEBERA SER ENVIADO CON LA CONVOCATORIA Y SERA EJECUTADO DURANTE LOS DOCE (12) MESES SIGUIENTES. APORTES DE LA ASOCIACION: EL APORTE MENSUAL DE SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACION SERA FIJADA POR LA ASAMBLEA GENERAL, SEGUN LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. APORTES EXTRAORDINARIOS: LOS APORTES EXTRAORDINARIOS PODRAN ACORDARSE UNA SOLA VEZ EN EL EJERCICIO FISCAL Y CON EL EXCLUSIVO FIN DE ATENDER UNA INELUDIBLE E IMPREVISTA NECESIDAD O REALIZAR UNA PROVECHOSA INVERSION DE BENEFICIO COMUN, DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. EL VALOR DE LOS APORTES EXTRAORDINARIOS ESTARAN ACORDE A LA NECESIDAD. DE LA CONSERVACION Y MANEJO DE LOS BIENES Y FONDOS: LA GUARDA, CONSERVACION, INCREMENTO Y MANEJO DE LOS BIENES Y FONDOS DE LA ASOCIACION ESTAN BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PARA GARANTIZARLA SE PRESENTARAN LAS FINANZAS Y SE TOMARAN LOS SEGUROS PARA LAS CUANTIAS QUE CUBRAN LOS POSIBLES RIESGOS. LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES SERAN PAGADAS POR LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA. LOS FONDOS DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA SE MANTENDRAN A TRAVÉS DE CUENTAS BANCARIAS, CUENTAS DE AHORRO, TITULOS DE CAPTACION, CDT, CÉDULAS DE CAPITALIZACION NACIONAL O EXTRANJERA ABIERTAS A SU NOMBRE; LAS EROGACIONES SE FIRMARAN POR EL AUDITOR FINANCIERO Y EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA GARCIA BUSTAMANTE JOHN ALEXANDER CC 75,144,776

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA OSORNO MORENO LUISA FERNANDA CC 1,054,988,323

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA RODRIGUEZ LOPEZ MARIA ROSMIRA CC 26,622,044

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA

Fecha expedición: 2018/04/27 - 17:20:10 **** Recibo No. S000015293 **** Num. Operación. 01-YULI-20180427-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN VQXVmkuAdY

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

HOYOS ZULUAGA RAMIRO

CC 4,442,294

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA GUAPACHA GRISALES LADY VIVIANA

CC 1,054,989,490

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

AGUIRRE VALLEJO ELIANA PAOLA

CC 1,054,994,014

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

USQUIANO CIFUENTES MARTIN EVELIO

CC 1,054,993,993

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

GUTIERREZ GOMEZ JULIAN

CC 1,054,988,587

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

VALENCIA DE RODRIGUEZ MARIA CECILIA

CC 24,614,280

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

HENAO PEREZ JORGE WILMAR

CC 4,416,328

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1790 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

GARCIA TABARES LUIS FELIPE

CC 4,417,023

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 19 DE AGOSTO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÂMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA

Fecha expedición: 2018/04/27 - 17:20:10 **** Recibo No. S000015293 **** Num. Operación. 01-YULI-20180427-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN VQXVmkuAdY

BAJO EL NÚMERO 1237 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO DIRECTOR

NOMBRE

BENJUMEA ECHEVERRI LUIS FERNANDO

IDENTIFICACION

CC 15,900,843

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y DIRECCION

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE GOBIERNO, DIRECCION, REPRESENTACION LEGAL Y CONTROL: ASAMBLEA GENERAL. JUNTA DIRECTIVA. DIRECCION EJECUTIVA (REPRESENTANTE LEGAL). CONTRALOR.

CERTIFICA:

ASAMBLEA GENERAL: ESTA ES LA MAXIMA AUTORIDAD DELIBERANTE Y DECISORIA. ESTARA CONSTITUIDA POR LOS ASOCIADOS FUNDADORES Y ASOCIADOS ADHERENTES QUE ESTEN EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y LOS ASOCIADOS HONORARIOS CUANDO A BIEN SEAN INVITADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. ESTA DEBERA TENER HASTA UN MAXIMO DE 35 ASOCIADOS ACTIVOS. FUNCIONES: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS: A) APROBAR SU PROPIO REGLAMENTO Y ENVIADO A TODOS LOS ASOCIADOS, CON ANTELACION JUNTO A LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL. B) EJERCER LA SUPREMA DIRECCION DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, INTERPRETAR LOS ESTATUTOS, FIJAR LA ORIENTACION Y POLITICA GENERALES DE SUS ACTIVIDADES. C) REFORMAR LOS ESTATUTOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES EN ELLOS CONTENIDOS CON UNA MAYORIA DE VOTOS QUE REPRESENTE AL MENOS LA MITAD MAS UNO DE LOS VOTOS ASISTENTES. D) ELEGIR DEMOCRATICAMENTE LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO DE UN (1) ANO, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA PERO SIEMPRE QUE SE ADOPTE EL PROCEDIMIENTO DE LISTAS O PLANCHAS. E) APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA, PROPUESTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ASOCIADOS Y EL REPRESENTANTE LEGAL. F) ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LA DIRECCION EJECUTIVA, PARA PERIODOS DE UN (1) ANO POR EL SISTEMA DE MAYORIA SIMPLE. G) ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE AL CONTRALOR Y A SU SUPLENTE, DE ENTRE LOS ASOCIADOS AMBOS POR UN PERIODO DE UN (1) ANO. H) ESTUDIAR, APROBAR O IMPROBAR, CON CARACTER DEFINITIVO, LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE GESTION PRESENTADOS A SU CONSIDERACION POR LA JUNTA DIRECTIVA. I) LA ASAMBLEA DARA TOTAL PODER A LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL MANEJO DE CONVENIOS Y TRASLADOS DE DINEROS A LAS ARCAS DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA, AL IGUAL PROPORCIONARA POTESTAD AL EJECUTIVO DE FIRMAR LOS CONVENIOS Y DEFINIR LOS TERMINOS, POLIZAS ETC. J) EXPEDIR LOS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA, EN LOS TERMINOS DE ESTOS ESTATUTOS. K) DECRETAR LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA, APLICANDO LA MAYORIA DE VOTOS QUE REPRESENTE LAS 4/5 PARTES DE LOS VOTOS ASISTENTES. L) ELEGIR EL LIQUIDADOR O LOS LIQUIDADORES Y SENALAR LA ENTIDAD O ENTIDADES QUE HAYAN DE RECIBIR EL REMANENTE QUE RESULTE AL HACERSE LA LIQUIDACION. M) SENALAR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE DEBEN HACER LOS ASOCIADOS Y ESTABLECER LAS SANCIONES DIFERENTES DE LAS PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS, SIN QUE LAS MISMAS IMPLIQUEN REFORMA ESTATUTARIA. N) ORDENAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS DIRECTIVOS, LOS ADMINISTRADORES Y EL CONTRALOR Y RECONOCER, ESTIMULAR Y PREMIAR LAS ACCIONES DE LOS ADMINISTRADORES DIGNAS DE RECONOCIMIENTO. O) REGLAMENTAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCION POR PARTE DE LOS ASOCIADOS. P) REGLAMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS ASOCIADOS EN LAS ACTIVIDADES Y DE PLANEACION DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA. Q) BRINDAR A LOS ASOCIADOS MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LOS DINEROS RECAUDADOS POR CUALQUIER CONCEPTO O DE LOS APORTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS, R) PROPENDER POR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS. S) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN POR NATURALEZA, COMO MAXIMO ORGANO DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA Y QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS POR LOS ESTATUTOS A OTRO ORGANO. PARAGRAFO: APROBAR LA DESTINACION DE EXCEDENTES SEGUN EL PORCENTAJE DETERMINADO, DEL EJERCICIO DEL ANO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, ASI: PATRIMONIO: 40% INFRAESTRUCTURA: 20% SOSTENIMIENTO: 20% FORMACION ASOCIADOS 20%.

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA: NATURALEZA: LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA, ESTARA CONFORMADA POR CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y CUATRO (4) MIEMBROS SUPLENTES A EXCEPCION DEL PRESIDENTE, PERSONALES, ELECTOS DEMOCRATICAMENTE EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS PARA UN PERIODO DE UN (1) ANO, SUSCEPTIBLES DE SER REELEGIDOS, MEDIANTE EL VOTO SECRETO O POR ACLAMACION Y APLICANDO EL SISTEMA DE NOMINACIONES, PROCEDIENDO A LA ELECCION CARGO POR CARGO; EL SEGUNDO EN VOTOS SERA EL SUPLENTE SIEMPRE Y CUANDO TENGA LA ACEPTABILIDAD DEL NOMBRADO. FUNCIONES: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A) ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y AUDITADO POR EL CONTRALOR. B) DICTAR Y DAR A CONOCER LAS DECISIONES A LOS INTEGRANTES DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA MEDIANTE ACTAS, CIRCULARES, RESOLUCIONES ESPECIALES U OTRO MEDIO DE

CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA

Fecha expedición: 2018/04/27 - 17:20:10 **** Recibo No. S000015293 **** Num. Operación. 01-YULI-20180427-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN VQXVmkuAdY

INFORMACION. C) CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISION Y/O EXCLUSION DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA. D) CREAR LOS CARGOS, LAS AREAS, COMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA. E) NOMBRAR LOS EMPLEADOS, COORDINADORES DE LAS DIFERENTES AREAS O RESPONSABLES DE LOS COMITES DE TRABAJO SE REQUIERAN. QUIENES SE POSESIONARAN ANTE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR LAS FUNCIONES ASIGNADAS. F) LA DIRECCION EJECUTIVA (REPRESENTANTE LEGAL) DEBERA ESTAR EN LA NOMINA SEGUN LO ESTABLECIDO POR LA LEY. G) ASIGNAR UNA REMUNERACION POR CONTRATO DE SERVICIOS PARA AUDITOR FINANCIERO, BASADO EN LA RESPONSABILIDAD Y RIESGO QUE EL CARGO SALVAGUARDA. H) ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGUN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO POR LA MISMA JUNTA PARA ESTE FIN. I)AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR SERA ESTABLECIDO EN TERMINOS DE SALARIOS MINIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES. J) ACORDAR CON EL CONTRALOR, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA. K) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEBE PRESENTAR LUEGO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. L) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA EN ESTOS ESTATUTOS. M) EXAMINAR CUANDO CONSIDERE NECESARIO LOS ARCHIVOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA. N) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DIRECCION EJECUTIVA: LA DIRECCION EJECUTIVA: DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA, SERA LA VIA DE COMUNICACION ENTRE LOS ASOCIADOS Y TERCEROS, EJERCERA SUS FUNCIONES BAJO LA DIRECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RESPONDERA ANTE ESTA Y ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MARCHA Y BUEN MANEJO DE LA ASOCIACION, LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA, SERA NOMBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL, PREVIO ESTUDIO DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS ASOCIADOS ASPIRANTES POR UN PERIODO DE UN (1) ANO Y PODRA SER REELEGIDO. FUNCIONES: SON FUNCIONES DE LA DIRECCION EJECUTIVA: A) EJERCER LA FUNCION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SENALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA ASOCIACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ASOCIACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDEZ. D) ENTABLAR LAS ACCIONES LEGALES FRENTE A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DANEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ASOCIACION. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL AUDITOR FINANCIERO DE LA ASOCIACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA ASOCIACION Y LOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA ASOCIACION. I) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. O) NOMBRAR O REMOVER LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. P) BAJO LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR SERA ESTABLECIDO EN TERMINOS DE SALARIOS MINIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA CASA DE LA CULTURA CHINCHINA

Fecha expedición: 2018/04/27 - 17:20:10 **** Recibo No. S000015293 **** Num. Operación. 01-YULI-20180427-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN VQXVmkuAdY

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siichinchina.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vQXVmkuAdY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***